

Política de Compras Sostenibles



OBJETO

Esta Política tiene como objetivo **establecer las pautas que definen el comportamiento de nuestra Compañía**, de acuerdo con nuestro compromiso de promover las mejores prácticas en la compra y contratación de bienes y servicios a través de una gestión responsable y sostenible.

Con esta Política queremos integrar los aspectos ESG en todo el proceso de compras con el fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos de carácter medioambiental, social y económico asociados a la adquisición de bienes y servicios, asegurando la generación de valor y el beneficio no solo para Cepsa sino también para la sociedad, la economía y el medioambiente.



NUESTROS COMPROMISOS

- Velar por que se respeten los **principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades y libre competencia, transparencia y trazabilidad, independencia y objetividad** en la toma de decisiones.
- **Asegurar que se acatan los Derechos Humanos y laborales evaluando el desempeño de los proveedores** para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de éstos, promoviendo una cultura de respeto tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- **Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación**, asegurando la conciliación laboral y personal, la seguridad y el bienestar de las personas, identificando y evaluando el desempeño de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento y reconocer las mejores prácticas.
- **Priorizar la acción climática mediante la contratación de terceros** que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos, que aporten propuestas que supongan eficiencia energética, así como las mejores prácticas en consumo responsable de materias primas y de economía circular. Valoraremos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de descarbonización.
- **Impulsar la preservación del medio natural mediante la identificación y evaluación del desempeño ambiental de los proveedores** para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realicen sus actividades, asegurando que existen medidas para el control de emisiones y una gestión adecuada de los riesgos medioambientales.
- **Fomentar la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales** o con implantación local para favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Poner a disposición de los proveedores **canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación**.
- **Premiar las mejores prácticas de los terceros que suministran bienes y servicios a nuestra Compañía en los distintos aspectos ESG** a través de la convocatoria periódica de programas de reconocimiento.
- **Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores**, fomentando la innovación aplicada, los proyectos de transformación digital, y facilitando la capacitación digital de los proveedores, para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.
- **Formar y sensibilizar tanto a compradores como a los proveedores en materia de ética y cumplimiento**, así como en los aspectos ESG y promover que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro (Tier 2).

Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a Cepsa, las sociedades filiales del Grupo donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de las mismas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

Por otra parte, las personas que actúen como representantes del Grupo en sociedades y entidades no pertenecientes a él, o donde nuestra Compañía no disponga de control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.